

CONTENIDO

Acuerdos

De la Junta de Coordinación Política, por el que se establecen los criterios para la presentación de puntos de acuerdo en el pleno de la Cámara de Diputados

Anexo XIII

Martes 14 de septiembre



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA



CÁMARA DE
DIPUTADOS

H. CÁMARA DE DIPUTADOS "2021-2024"
"Independencia y la Grandeza de México"
PRESIDENCIA DE LA MESA DIRECTIVA
SECRETARÍA TÉCNICA

14 SEP. 2021

RECIBIDO
SALÓN DE SESIONES

Nombre: ESGARMIZ Hora: 16:33 hrs

[Handwritten signature]

ACUERDO DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA POR EL QUE SE ESTABLECEN LOS CRITERIOS PARA LA PRESENTACIÓN DE PUNTOS DE ACUERDO EN EL PLENO DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS.

La Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 77, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 33 y 34, numeral 1, inciso b), de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos; y 79 numeral 2 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados, y al tenor de los siguientes:

CONSIDERANDOS

- I. Que conforme al artículo 77 fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, cada cámara del Congreso de la Unión puede sin la intervención de otra dictaminar resoluciones económicas relativas a su régimen interior.
- II. Que con fundamento al artículo 33 de la Ley Orgánica del Congreso General de los Estados Unidos Mexicanos, la Junta de Coordinación Política, es el órgano colegiado en el que se impulsan entendimientos y convergencias políticas con las instancias y órganos necesarios a fin de alcanzar acuerdos para que el Pleno esté en condiciones de adoptar las decisiones que constitucional y legalmente le corresponden.
- III. Que de acuerdo al artículo 34, numeral 1, inciso b), de la ley anteriormente mencionada a la Junta de Coordinación Política le corresponde proponer a la Mesa Directiva y al Pleno proyectos de puntos de acuerdo.
- IV. Que conforme al 79 numeral 2 fracción IV del Reglamento de la Cámara de Diputados la Junta podrá acordar la inscripción de hasta dos proposiciones con punto de acuerdo para que sean consideradas por el Pleno y en caso excepcional podrá acordar la inscripción de una proposición adicional cuidando los principios de equidad e inclusión de los grupos parlamentarios

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Años de la Independencia y la Grandeza de México"

Por lo anteriormente expuesto y fundado, la Junta de Coordinación Política somete a Consideración del Pleno el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. - La Junta de Coordinación Política aprueba la presentación de puntos de acuerdo de los grupos parlamentarios ante el Pleno, con base en el siguiente formato

GRUPO PARLAMENTARIO	RONDA 1	RONDA 2	RONDA 3	RONDA 4	RONDA 5	RONDA 6	RONDA 7	TOTAL
MORENA		1	1	2	1	1	1	7
PAN	1	1	1		1		1	5
PRI		1		1			1	3
PVEM			1			1		2
PT	1				1			2
MC						1		1
PRD	1							1
TOTAL	3	3	3	3	3	3	3	21

SEGUNDO. - Comuníquese y publíquese el presente acuerdo en la Gaceta Parlamentaria

TRANSITORIO.

UNICO. - El presente acuerdo parlamentario entrará en vigor a partir de su publicación en la Gaceta Parlamentaria.



CÁMARA DE
DIPUTADOS
LXV LEGISLATURA

Junta de Coordinación Política

"2021 Año de la Independencia y la Grandeza de México"

Palacio Legislativo de San Lázaro, a 13 de septiembre de 2021.

Dip. Rubén Ignacio Moreira Valdez
Presidente de la Junta de Coordinación Política y
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Revolucionario Institucional

Dip. Moises Ignacio Mier Velazco
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Morena

Dip. Jorge Romero Herrera
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Acción Nacional

Dip. Carlos Alberto Puente Salas
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido Verde Ecologista de México

Dip. Alberto Anaya Gutiérrez
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido del Trabajo

Dip. Jorge Álvarez Máñez
Coordinador del Grupo Parlamentario de
Movimiento Ciudadano

Dip. Luis Ángel Espinoza Chazaro
Coordinador del Grupo Parlamentario del
Partido de la Revolución Democrática

Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión, LXV Legislatura**Junta de Coordinación Política**

Diputados: Rubén Ignacio Moreira Valdez, presidente, PRI; Moisés Ignacio Mier Velasco, MORENA; Jorge Romero Herrera, PAN; Carlos Alberto Puente Salas, PVEM; Alberto Anaya Gutiérrez, PT; Jorge Álvarez Máynez, MOVIMIENTO CIUDADANO; Luis Ángel Xarriel Espinosa Cházaro, PRD.

Mesa Directiva

Diputados: Sergio Carlos Gutiérrez Luna, presidente; vicepresidentes, Karla Yuritzi Almazán Burgos, MORENA; Santiago Creel Miranda, PAN; Marcela Guerra Castillo, PRI; secretarios, Brenda Espinoza López, MORENA; Karen Michel González Márquez, PAN; Fuensanta Guadalupe Guerrero Esquivel, PRI; Jasmine María Bugarín Rodríguez, PVEM; Reginaldo Sandoval Flores, PT; Jessica María Guadalupe Ortega de la Cruz, MOVIMIENTO CIUDADANO; María Macarena Chávez Flores, PRD.

Secretaría General**Secretaría de Servicios Parlamentarios****Gaceta Parlamentaria de la Cámara de Diputados**

Director: Juan Luis Concheiro Bórquez, **Edición:** Casimiro Femat Saldívar, Ricardo Águila Sánchez, Antonio Mariscal Pioquinto.

Apoyo Documental: Dirección General de Proceso Legislativo. **Domicilio:** Avenida Congreso de la Unión, número 66, edificio E, cuarto nivel, Palacio Legislativo de San Lázaro, colonia El Parque, CP 15969. Teléfono: 5036 0000, extensión 54046. **Dirección electrónica:** <http://gaceta.diputados.gob.mx/>